

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURÍAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

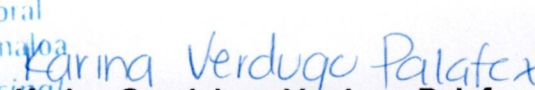
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Juan José Ríos, a través de los CC. José Miguel Morales Alcalá y Karina Guadalupe Verdugo Palafox, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de Junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, en el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre de 2024 al 31 de Octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México y el Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL		EVANGELINA LLANES CARREÓN
SINDICATURA EN PROCURACIÓN		JOSÉ GILBERTO ÁVILA PALAFOX
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE		JOSÉ OTON ADAM AYALA GASTÉLUM
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARÍA ELIZABETH ALONSO APODACA	DEISIRY LIZETH MONDACA RAMOS
2	DOROTEO LÓPEZ	ADALBERTO DE JESÚS CORRAL CASTILLO
3	YADIRA SALAZAR MARTÍNEZ	LILIAN ALESSY DOMÍNGUEZ CARRASCO

Se expide en la Ciudad de Juan José Ríos, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.


Mtro. José Miguel Morales Alcalá
Presidente


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Juan José Ríos


Lic. Karina Guadalupe Verdugo Palafox
Secretaria

RECEBI
5-JUNIO-2024
EVANGELINA LLANES

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Juan José Ríos, a través de los CC. José Miguel Morales Alcalá y Karina Guadalupe Verdugo Palafox, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido del Trabajo**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MANUEL ANTONIO GALLARDO SANCHEZ	HECTOR VLADIMIR GALLARDO RUIZ

Se expide en la Ciudad de Juan José Ríos, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Mtro. José Miguel Morales Alcalá
Presidente



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Juan José Ríos



Lic. Karina Guadalupe Verdugo Palafox
Secretaria

Recibí el 05 de junio de 2024



El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Juan José Ríos, a través de los CC. José Miguel Morales Alcalá y Karina Guadalupe Verdugo Palafox, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

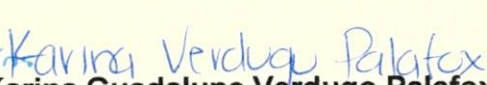
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	MARIA TERESA MONDACA COTA	MANUELA SOLEDAD APODACA VALENZUELA

Se expide en la Ciudad de Juan José Ríos, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Juan José Ríos


Mtro. José Miguel Morales Alcalá
Presidente


Lic. Karina Guadalupe Verdugo Palafox
Secretaria



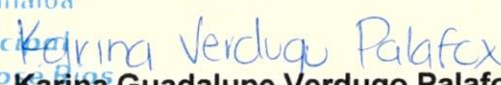
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Juan José Ríos, a través de los CC. José Miguel Morales Alcalá y Karina Guadalupe Verdugo Palafox, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	LUIS FERNANDO CHINCHILLAS COTA	FRANCISCO ALAN RIVERA CARRAZCO

Se expide en la Ciudad de Juan José Ríos, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.


Mtro. José Miguel Morales Alcalá
Presidente


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Juan José Ríos


Lic. Karina Guadalupe Verdugo Palafox
Secretaria

RECIBIDO
05/JUNIO/2024
